

NOTA INFORMATIVA MESA DELEGADA AGE EN EL CSIC DEL 12 DE JUNIO DE 2018

En la **Mesa Delegada de la Mesa General de Negociación de la AGE en el ámbito del CSIC**, del día 12 de junio se han tratado temas que afectan a la totalidad del personal del CSIC. Se ha tratado del nuevo acuerdo sobre productividad, donde CCOO apuesta por la transparencia en su reparto y disminución de las desigualdades en las posibilidades de su percepción y el cómo se va a llevar a cabo el proceso de estabilización de empleo temporal.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión celebrada el día 20 de febrero de 2018.
2. Modificación RPT funcionarios.
3. Nueva Resolución de Productividad.
4. Estabilización de empleo
5. Ruegos, comentarios y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión celebrada el día 20 de marzo de 2018.

Se aprueba el Acta sin mayores comentarios.

2. Modificación RPT funcionarios.

CCOO pregunta por uno de los expedientes en el que se traspasan 12 puestos de la RPT de distintos ICUs a administración central.

SEGE contesta que esto responde a la necesidad de incorporar al personal de las 20 plazas ofertadas para el CSIC en la oferta de empleo público de la escala de Técnico Superior Especializado ya que 12 de estas fueron para el programa de Evaluación, Transferencia y Difusión de las Actividades de Investigación Científico-Técnica.

3. Nueva Resolución de Productividad.

El SEGE resume las modificaciones incorporadas a la nueva propuesta de productividad y manifiesta su pesar por la falta de acuerdo con CCOO.

CCOO reconoce que el texto de acuerdo mejora la resolución vigente desde diciembre de 2013, y que CCOO no firmó, e incorpora algunas propuestas que ha introducido CCOO en la mesa de trabajo como un acercamiento a la equiparación de cuantías a percibir por personal laboral y funcionario de escalas equivalentes, o el establecimiento de mínimos y máximos a percibir en PCO y PC2, o la mejora para situaciones por I.T. pero considera que no es admisible que los trabajadores de nueva incorporación, a partir de enero de 2014, no tengan derecho a percibir el PC1, aunque con este nuevo acuerdo lo percibiría el personal de nueva incorporación en gerencias y unidades de apoyo, pero sigue dejando fuera al resto de los trabajadores de ingreso posterior a esa fecha.

El SEGE, manifiesta que esto afectaría a unos 300 trabajadores y pide una semana más para hacer números y ver si es posible que se reinstaure el PC1 para todos los trabajadores, independientemente de la fecha en que se hayan incorporado. Nos remitirán nuevo borrador.

CCOO entiende que se podría dotar con los que han dejado de percibir por jubilaciones u otros. CSIF, se manifiesta en desacuerdo ya que va en contra de la filosofía de la negociación y no admitirán modificaciones en lo ya acordado para incorporar a estos trabajadores en el PC1, pero aceptan estudiar la nueva propuesta del SEGE.

El resto de los sindicatos aceptan estudiar esta nueva modificación y si todos los sindicatos están de acuerdo se convocaría una mesa delegada extraordinaria para aprobar el nuevo acuerdo de productividad.

4. Estabilización de empleo

El SEGE comenta que el grupo de trabajo de estabilización tuvo lugar el día 5 de junio, que se ha pasado el borrador del Acta a los asistentes y que a las correcciones al Acta realizadas por CCOO se han incorporado, aclarando que son comentarios realizados por CCOO y matizando la posición de la administración cuando se está en desacuerdo. Pasarán el nuevo borrador con las modificaciones.

SEGE comenta una de las incorporaciones en el Acta en las que CCOO pide que en el proceso de identificación de los puestos participen los ICUs y VICYT. Estima que toda la información necesaria la tienen recursos humanos y no comprende la necesidad de implicación de otros actores.

CCOO considera que para la definición de las funciones de los puestos de trabajo y conocer toda la casuística del CSIC es necesaria la participación de los ICUs.

CCOO plantea el caso de los contratados en centros mixtos, que han tenido contratos dependientes de varias instituciones, problemática que sólo los propios ICUs conocen.

El SEGE comenta que la casuística del CSIC es muy amplia y que hay múltiples cuestiones que se deben de tratar, empezando por los pasos que se den en la negociación en Función Pública. Estima que en todo el proceso hay que ir con cuidado y aunando fuerzas desde sindicatos y administración.

CCOO está de acuerdo en que es un proceso importante para el futuro del CSIC y que el trabajo conjunto de sindicatos y administración es lo que permitirá que el proceso se produzca con garantías y con el beneficio de los trabajadores.

5. Ruegos, comentarios y pregunta

CCOO pregunta por la tardanza en la toma de posesión de los trabajadores que sacaron las plazas en la oferta de empleo público de 2016.

SEGE dice que están en ello y que ya no tardarán mucho en procederse a la toma de posesión y que en casos extremos en que los trabajadores iban a la calle por finalización de contrato, se les ha hecho un contrato de transición.

CCOO pregunta sobre la oferta de empleo público de 2017 que lleva mucho retraso en su convocatoria.

SEGE contesta que se envió todo a la SEIDI, pero que otras OPIS iban con retraso en el envío de la documentación y ahora con el cambio del nuevo gobierno tendremos que esperar a la reorganización del nuevo ministerio.

CCOO pregunta por el estado del contrato de gestión.

SEGE contesta que se han recibido recientemente las alegaciones a la versión envía por el CSIC en enero de 2018. El primer comentario que hizo el ministerio es que no tienen sentido que se elabore un contrato de gestión cuando, de todas formas, debido a la ley 40, se van a eliminar las agencias a partir de octubre de 2019.

Por otra parte, la mayoría de las objeciones que han presentado son contestables o modificables y se va a hacer el esfuerzo de continuar ya que este documento será el plan inicial de actuación cuando el CSIC deje de ser agencia.

CCOO pregunta sobre la vigilancia en salud ya que no hay empresa que haga reconocimientos médicos y las enfermeras y médicos que se habían contratado en Madrid para cubrir las deficiencias terminan el contrato.

SEGE pide que se transmita por escrito esta pregunta para poderla contestar con precisión ya que no tiene dato al respecto.

CCOO pregunta si se pueden dar alguna información sobre en qué va a consistir el nuevo plan estratégico y la reordenación de los recursos humanos que plantea.

SEGE contesta que en materia laboral habrá cambios y se contará con los sindicatos para ello. A grandes rasgos, en este momento se está intentando hacer un mapa de la situación de los ICUs a nivel científico y administrativo. Se quiere recoger todas las diferencias entre los centros y determinar donde hay sobrecarga de trabajo o ineficiencia de uso de recursos. Esta información se usará para establecer un ICU modelo y se planificarán formas y coste para que los ICUs se acerquen al modelo.

Seguiremos informando.

Madrid, a 26 de junio de 2018

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO-CSIC

